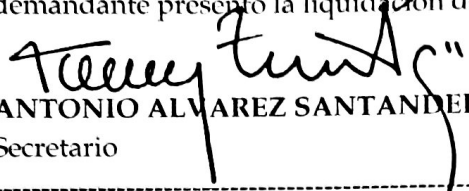


INFORME SECRETARIAL.

Pasa al despacho hoy 9/03/2021, el presente proceso informando que la parte demandante presento la liquidación del crédito. Sirvase a proveer.


ANTONIO ALVAREZ SANTANDER
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA
BANANERA**

Zona Bananera - Magdalena, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

En el escrito que antecede la parte demandante presento la liquidación del crédito del proceso en *Litis*, sin embargo, desde ya se advierte que no se ajusta a derecho debido a que se presenta una actualización del crédito de agosto de 2.017 a octubre de 2.018 con unas cifras inexactas.

Así las cosas y como quiera al tenor de lo indicado en el Art. 446 numeral 3 del C. G. del P., que indica “vencido el traslado, el juez decidirá si aprueba o modifica la liquidación por auto...” , debe modificarse la presentada.

Por lo que este despacho ajustando a derecho la actualización del crédito, la modifica quedando de la siguiente manera:

AÑO 2016

MES	CAPITAL	INTERES MORATORIO MENSUAL %	TOTAL INTERESES
ENERO	496.149	0,5	2.480

FEBRERO	496.149	0,5	2.480
MARZO	496.149	0,5	2.480
ABRIL	496.149	0,5	2.480
MAYO	496.149	0,5	2.480
JUNIO	992.298	0,5	4.961
JULIO	496.149	0,5	2.480
AGOSTO	496.149	0,5	2.480
SEPTIEMBRE	496.149	0,5	2.480
OCTUBRE	496.149	0,5	2.480
NOVIEMBRE	496.149	0,5	2.480
DICIEMBRE	992.298	0,5	4.961
TOTAL CAPITAL : \$6.946.086		TOTAL INTERESES: \$34.722	

AÑO 2017 (aumento legal del 7,00% = \$ 34.730)

MES	CAPITAL	INTERES MORATORIO MENSUAL %	TOTAL INTERESES
ENERO	530.879	0,5	2.654
FEBRERO	530.879	0,5	2.654
MARZO	530.879	0,5	2.654
ABRIL	530.879	0,5	2.654
MAYO	530.879	0,5	2.654
JUNIO	1.061.758	0,5	5.308
JULIO	530.879	0,5	2.654
AGOSTO	530.879	0,5	2.654
SEPTIEMBRE	530.879	0,5	2.654
OCTUBRE	530.879	0,5	2.654
NOVIEMBRE	530.879	0,5	2.654
DICIEMBRE	1.061.758	0,5	5.308
TOTAL CAPITAL : \$ 7.432.306		TOTAL INTERESES : \$37.156	

AÑO 2018 (aumento legal del 5,90% = \$ 31.321)

MES	CAPITAL	INTERES MORATORIO MENSUAL %	TOTAL INTERESES
ENERO	562.200	0,5	2.811
FEBRERO	562.200	0,5	2.811
MARZO	562.200	0,5	2.811
ABRIL	562.200	0,5	2.811
MAYO	562.200	0,5	2.811
JUNIO	1.124.400	0,5	5.622
JULIO	562.200	0,5	2.811
AGOSTO	562.200	0,5	2.811
SEPTIEMBRE	562.200	0,5	2.811
OCTUBRE	562.200	0,5	2.811
NOVIEMBRE	562.200	0,5	2.811
DICIEMBRE	1.124.400	0,5	5.622
TOTAL CAPITAL : \$7.870.800		TOTAL INTERESES : \$ 39.354	

AÑO 2019 (aumento legal del 6,00% = \$ 33.732)

MES	CAPITAL	INTERES MORATORIO MENSUAL %	TOTAL INTERESES
ENERO	595.932	0,5	2.979
FEBRERO	595.932	0,5	2.979
MARZO	595.932	0,5	2.979
ABRIL	595.932	0,5	2.979
MAYO	595.932	0,5	2.979
JUNIO	1.191.864	0,5	5.959
JULIO	595.932	0,5	2.979
AGOSTO	595.932	0,5	2.979
SEPTIEMBRE	595.932	0,5	2.979
OCTUBRE	595.932	0,5	2.979

NOVIEMBRE	595.932	0,5	2.979
DICIEMBRE	1.191.864	0,5	5.959
TOTAL CAPITAL: \$ 8.343.048		TOTAL INTERESES: \$ 41.708	

AÑO 2020(aumento legal del 6,00% = \$ 35.755)

MES	CAPITAL	INTERES MORATORIO MENSUAL %	TOTAL INTERESES
ENERO	631.687	0,5	3.158
FEBRERO	631.687	0,5	3.158
MARZO	631.687	0,5	3.158
ABRIL	631.687	0,5	3.158
MAYO	631.687	0,5	3.158
JUNIO	1.263.374	0,5	6.316
JULIO	631.687	0,5	3.158
AGOSTO	631.687	0,5	3.158
SEPTIEMBRE	631.687	0,5	3.158
OCTUBRE	631.687	0,5	3.158
NOVIEMBRE	631.687	0,5	3.158
DICIEMBRE	1.263.374	0,5	6.316
TOTAL CAPITAL: \$ 8.843.618		TOTAL INTERESES: \$ 44.212	

AÑO 2021(aumento legal del 7,00% = \$ 34.730)

MES	CAPITAL	INTERES MORATORIO MENSUAL %	TOTAL INTERESES
ENERO	653.796	0,5	3.268
FEBRERO	653.796	0,5	3.268
TOTAL CAPITAL: \$ 1.307.592		TOTAL INTERESES: \$ 6.536	

- TOTAL CAPITAL DE ENERO DE 2.016 A FEBRERO DE 2.021: \$ 40.743.450
- TOTAL INTERESES DE ENERO DE 2.016 A FEBRERO DE 2.021: \$ 203.688

- SUMA TOTAL..... \$ 40.947.138
- TOTAL DEL DINERO DESCOTADO AL DEMANDADO DE ENERO DE 2.016 A FEBRERO DE 2.021 Y PAGADO EN EFECTIVO..... \$ 36.662.435

Por lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, en el entendido que corresponde a Cuarenta Millones Novecientos Cuarenta Y Siete Mil Ciento Treinta y Ocho pesos. (\$ 40.947.138) de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta determinación.

SEGUNDO: TENGASE como liquidación total del crédito hasta el mes de febrero de 2.021, el equivalente a Cuarenta Millones Novecientos Cuarenta Y Siete Mil Ciento Treinta y Ocho pesos (\$ 40.947.138)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HENRY HERNANDO ORTIZ PORTILLO

Juez
2016-011